

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DEL ESPECTÁCULO “JOSÉ MERCÉ CANTA A MANUEL ALEJANDRO” DENTRO DEL FESTIVAL LORCA Y GRANADA EN LOS JARDINES DEL GENERALIFE, EDICIÓN 2025.

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR2025 427247

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

- a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.
- b) La ejecución de programas de recuperación, investigación, conservación y difusión del patrimonio flamenco, y la potenciación de la difusión del flamenco.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está desarrollando el Programa “Festival Lorca y Granada en los Jardines del Generalife”. Desde el año 2002 se celebra entre los meses de julio y agosto, en los Jardines del Generalife de Granada, una producción inspirada en la obra y figura de Federico García Lorca, utilizando las expresiones culturales de música, danza, baile y flamenco. Dicho Programa cubre el vacío de actividad cultural que tradicionalmente se producía en Granada a la finalización del Festival Internacional de Música y Danza de Granada.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

JUAN MANUEL FERRIZ ORTIZ		10/07/2025 08:43:52	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwQDn7WO47rfKA4Y4Kcm674I5Gs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Desde su primera edición fue concebido este Programa para generar las máximas sinergias con las infraestructuras turísticas de la ciudad, las industrias culturales andaluzas y el tejido asociativo provincial y autonómico. La figura de Federico García Lorca, su reconocimiento universal, y su obra, continuamente demandada por todos los públicos y tan genuinamente enraizada con la tradición de Granada y Andalucía, como sólidamente anclada en las vanguardias, se han convertido en un excelente soporte creativo que da sentido a este ciclo. Creadores como Antonio Gades, Mario Maya, Cristina Hoyos, José Carlos Plaza, Carmen Linares, Blanca Li, Eva Yerbabuena, Rubén Olmo, Antonio Canales, Rafaela Carrasco, Rafael Amargo, Mayte Martín, Rafael Estévez, Arcángel, María Terremoto, Marina Heredia, Estrella Morente, Manuel Liñán, Úrsula López, Manuel Lombo...entre otras primeras figuras, han situado esta propuesta de las más interesantes y esperadas cada año por el público. El excepcional reclamo de La Alhambra, nuestro primer monumento, Patrimonio de la Humanidad, ha contribuido a convertir el Programa “Festival Lorca y Granada en los Jardines del Generalife”, en una de las primeras opciones de ocio en Andalucía, tal como han revelado los datos oficiales de asistencia a espectáculos de la SGAE.

Para desarrollar el Programa Festival Lorca y Granada en los Jardines del Generalife, según requerimientos del mismo, y al no disponer de los medios técnicos, materiales y humanos propios para una adecuada ejecución, se hace necesaria la contratación, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la representación pública del espectáculo “*JOSÉ MERCÉ CANTA A MANUEL ALEJANDRO*”, el día 30 de agosto de 2025 a las 22:00 horas, en el Festival Lorca y Granada en los Jardines del Generalife, con la entidad A LA CARGA PRODUCCIONES, S.L., por su especial interés cultural.

Con 19 álbumes publicados desde su debut en 1968, José Mercé ha mantenido la esencia pura del cante y la ha mezclado con versiones flamencas de Manu Chao, Luis Eduardo Aute, Víctor Jara, Louis Armstrong, Pablo Milanés, los Pop Tops y Joan Manuel Serrat, para situarse como un artista clave de la música española, rompiendo fronteras y llevando su música no sólo a la audiencia flamenca, sino alcanzando también a un público más joven, amante del pop.

José Soto Soto (José Mercé) es bisnieto de Paco Luz y sobrino de Manuel Soto “Sordera”, patriarca del flamenco jerezano. Tras cantar de niño en la Escolanía de la Basílica de La Merced de su ciudad (de ahí le viene el nombre artístico), sus primeros pasos artísticos los dio en los Jueves Flamencos de Jerez y en el tablao gaditano La Cueva del Pájaro Azul. A los 13 años llegó a Madrid (“Cobraba 500 pesetas al día cantando en Torres Bermejas”, dice) para grabar su primer disco producido por Manuel Ríos Ruiz. Estuvo en la compañía de Antonio Gades, participó en 1981 en la película Bodas de sangre, de Carlos Saura, colaboró con el Ballet Nacional, ganó el Concurso Nacional de Arte Flamenco de Córdoba en 1986, volvió a trabajar con Saura en el Filme Flamenco en 1995.

José Mercé debutó 1968 con el álbum Cultura jonda Bandera de Andalucía. Años más tarde llegaron trabajos importantes como Verde junco (1983) junto a Tomatito y Enrique de Melchor, Caminos reales del cante (1987), Honduras raíces (1991) y Desnudando el alma (1994). En 1998 comenzó su salto a la popularidad con el álbum Del amanecer, producido por el guitarrista Vicente Amigo, alcanzando un éxito sin precedentes en el flamenco que continuó con Aire (2000) que alcanzó el Doble Platino y Lío (2002), que el propio Mercé define como “un disco hecho con el corazón”. Más tarde llegaron Confí de fuá (2004), Lo que no se da (2006), un Grandes éxitos (2007), Ruido (2010), Mi única llave (2012) y Doy la cara (2016), y De Verdad (2018) junto a Tomatito. Ahora, nos presenta El Oripandó (2022) obra biográfica fruto del trabajo de más de 2 años junto a su productor, Antonio Orozco.

JUAN MANUEL FERRIZ ORTIZ		10/07/2025 08:43:52	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwQDn7WO47rfKA4Y4Kcm674l5Gs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En el año 2000 recibió el Premio Ondas a la Obra flamenca más notoria y en febrero de 2010, Mercé recibió la Medalla de Andalucía, distinción honorífica que reconoce los méritos del cantaor, el Taranto de Oro o el Compás del Cante otorgado por la Fundación Cruzcampo (2016) a los máximos exponentes del flamenco. En 2020 recibe el «Premio Odeón» como mejor artista de flamenco. Asimismo, es Miembro de la Real Academia de San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras, ostenta la «Butaca de Honor» en el Teatro Auditorio de El Ejido, entre los numerosos reconocimientos que ya ha recibido.

José es jurado habitual en los concursos televisivos como en «Tierra de Talento», prime time emitido por Canal Sur durante más de 5 temporadas y La Voz Senior, programa estrella de Antena 3.

Ya ha recibido el disco de diamante por haber vendido más de 1.000.000 discos durante su carrera, y es que el cantaor jerezano es un artista que ha sabido transmitir como pocos que el flamenco es para todos, llevándolo a la máxima popularidad sin perder esencia ni profundidad. José Mercé es la verdad del flamenco llevada a las grandes audiencias, especialmente desde que en 1998 publicó *Del amanecer*, un álbum que, según el flamencólogo José Manuel Gamboa, “convirtió a José Mercé en un artista de masas, colocándolo a la cabeza de la movida jonda”.

3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a).2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de la representación pública del espectáculo “*JOSÉ MERCÉ CANTA A MANUEL ALEJANDRO*”, con la entidad A LA CARGA PRODUCCIONES, S.L. La mencionada entidad es titular en exclusiva de los derechos de propiedad intelectual y de los derechos de representación de los artistas, así como de la distribución del espectáculo objeto del contrato.

Los espectáculos seleccionados dentro de la programación del Festival Lorca y Granada en los Jardines del Generalife son de contenido no sexista y defienden la igualdad de género.

Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

Según lo acordado, el adjudicatario percibirá por las representaciones:

- El 100% de la recaudación de taquilla neta hasta un máximo de 54.000,00€ IVA incluido por día.
- El 25% del excedente generado si la cantidad diaria ingresada superase los 54.000,00€ IVA incluido, siendo el máximo previsto a ingresar por este concepto la cantidad de 3.100,00€ por cada una de las representaciones. El 75% restante será para la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, comprometiéndose el adjudicatario a efectuar el abono de la cantidad, mediante transferencia bancaria, al número de cuenta designado por La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Por tanto, el valor estimado del contrato, por todos los conceptos, asciende a la cantidad máxima de cincuenta y siete mil cien euros (57.100,00€) IVA incluido, siendo por cuenta del adjudicatario la contratación de la empresa de venta de entradas, la recaudación de la taquilla, la liquidación de la venta de entradas, así como la gestión y el pago de los gastos derivados de los derechos de autor.

JUAN MANUEL FERRIZ ORTIZ		10/07/2025 08:43:52	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwQDn7WO47rfKA4Y4Kcm674I5Gs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1951 01 0000 G 45E 22718 00 01.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a María Ángeles Carrasco Hidalgo, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

6. GARANTÍA DEFINITIVA.

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato privado de la Administración a los que se refieren los puntos 1º y 2º de la letra a) del apartado 1 del artículo 25 de la citada Ley.

PROPONENTE:

Fdo.: Juan Manuel Ferriz Ortiz

Coordinador del Teatro Alhambra.

JUAN MANUEL FERRIZ ORTIZ		10/07/2025 08:43:52	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwQDn7WO47rfKA4Y4Kcm674l5Gs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	